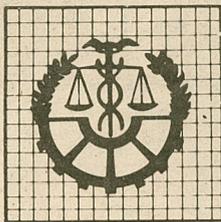


1034-1

Comerciantes: ésta es su columna

## Insisten en el cheque a fecha



● Confederación del Comercio Detallista

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Como consecuencia de los contactos realizados entre las mesas ejecutivas nacionales de la Confederación del Comercio Detallista y la Confederación de la Pequeña Industria y Artesano —Conupia—, se ha acordado mantener un consejo coordinador destinado a enfrentar unidos todas aquellas materias que sean del más alto interés para el importante sector que representan como lo es la mediana y pequeña empresa, que en su conjunto significa un valioso aporte al progreso y desarrollo de la nación.

### DESDE VALPARAISO

La asamblea general de asociados de la Cámara de Comercio Detallista de Valparaíso procedió a elegir a los integrantes del nuevo directorio para el período 1992-1994 quedando constituido de la siguiente manera: presidente, Oscar Hormazábal; vicepresidentes, Juan Ansaldo, Alberto Montenegro y Nancy Hurtado; secretario, Hernán Parra; pro-secretario, David Silva; tesorero, Gustavo Aguirre; pro-tesorero Viterbo Cáceres; directores José Saavedra, Rodolfo Pumpin y Ernesto Zahr.

### MERCADO DE CHILLAN

Los comerciantes del Mercado Municipal de Chillán han iniciado una acción coordinada destinada a lograr de la municipalidad que deje sin efecto la resolución adoptada que ordena la entrega de los locales de este recinto en los cuales han trabajado por espacio de 30 años. Los comerciantes están pidiendo que se cumpla el plazo el 30 de junio de este año y que las indemnizaciones que se deba pagar correspondan realmente al valor de los locales.

### HUSA HOTELES

La cadena HUSA Hoteles y la Confederación del Comercio Detallista de Chile han llegado a un acuerdo para iniciar un programa destinado a prestar un valioso servicio en el campo hotelero a los dueños de establecimientos comerciales de todo el país.

### SEPTIMA REGION

Las Cámaras de Comercio de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes han confirmado su participación en el consultivo a efectuarse el viernes 24 de abril en Curicó. Para tal efecto han comunicado que se hará representar con sus directivas completas en esta importante reunión del comercio de la VII Región.

### CHEQUE A FECHA

La Asociación de Comerciantes de Ñuñoa, que preside Genaro Figueroa, acordó insistir a nivel gremial con el propósito de que se logre el reconocimiento del cheque a fecha que es utilizado diariamente por los distintos sectores del país pero, sin embargo, aún no ha sido legalizado. Espera que el proyecto actualmente en trámite en el Parlamento cuente con el apoyo necesario para su aprobación.

### MERCADO ASOCOMERCAR

Con un nuevo directorio cuenta la Asociación de Comerciantes del Mercado El Cardonal de Valparaíso, que registra los destinos de la institución para el período 1992-1993. El organismo quedó formado de la siguiente manera: presidente, Omar López; vice-presidentes, Máximo Silva y Manuel Ruete; secretario, Alberto Montenegro; pro-secretario, Marcos Gutiérrez; tesorero, Sergio Fuentes; pro-tesorero, Raúl Díaz; directores, Jaime Morales, Cristina Ruz, Benedicto Navarro y Leonardo Aller de.

# Aylwin: "Debemos investigar"

El diputado de la DC, integrante de la Comisión Especial Investigadora del caso espionaje, formula críticas ante la divulgación anticipada de los planes «Halcón I» y «Halcón II», que involucran a la policía.

Respecto del proyecto que crea la Subsecretaría de Seguridad Pública e Informaciones, el Presidente de la República expresó en su Mensaje a los diputados, "Es mi profunda convicción que la democracia constituye un sistema de vida político tan formidable que dispone de su propia fuerza para defenderse de las amenazas a su integridad y funcionamiento. En la democracia se funde nitidamente la relación indisoluble entre medios y fines y la existencia de armonía entre la naturaleza de unos y otros".

Días atrás, los diputados Andrés Chadwick y Pablo Longueira, de la UDI, descubrieron el velo que cubría incipientes operaciones de cierta unidad de inteligencia de la Policía de Investigaciones, que se disponía a emprender "vastos operativos incluso entre las Fuerzas Armadas (planes «Halcón I» y «Halcón II»), con el objeto de obtener información política de primer orden". ¿Objetivo? Según la misma fuente, "que el Gobierno logre mantener a firme su derrotero, sin que la «aguja de marear» confunda el «barco», lanzándolo contra escollos insuperables". Los capítulos siguientes son conocidos: Renuncia el general (R) Horacio Toro, cae preso el subprefecto de Limache, Juan Arias; la Corte de Apelaciones de Valparaíso determina que sólo puede aplicarse una sanción ligera, de tipo administrativo; el Gobierno afirma que nada sabe de la mencionada unidad de inteligencia policial; la UDI arremete con firmeza y logra que la Cámara constituya una Comisión Especial Investigadora del caso espionaje descubierto en Investigaciones. Tras del escándalo que originó la revelación de documentos caratulados como *secretos*, la semana pasada el diputado de Renovación Nacional, Alberto Espina, protagonizó un nuevo caso de filtración documental al dar a conocer los referidos planes, "orientados a pesquisar metódicamente entre las Fuerzas Armadas a fin de impedir nuevos sobresaltos como los Ejercicios de Enlace del Ejército". Enfrascados los miembros de la comisión de diputados en una sesión que el jueves duró ocho horas, no hubo acuerdo acerca de si es conveniente poner en conocimiento público documentos reservados o secretos de Investigaciones. Sin embargo, tras de las divergencias emerge cierto consenso: Los servicios de inteligencia deben someterse a reglas válidamente aceptadas por la sociedad democrática, ateniéndose a derechos y deberes que los marginen de toda posibilidad de contrarrestar a terroristas, delincuentes y traficantes de drogas mediante acciones contrarias a los derechos humanos. Tema pendiente es el de si la oposición consentirá que sea creada legalmente la Subsecretaría de Seguridad Pública e Informaciones a fin de coordinar los organismos especializados en seguridad. La cuestión perdurable, por ahora, es si conviene o no informar públicamente sobre documentos reservados o secretos. Conocido como hombre prudente, el diputado Andrés Aylwin Azócar, miembro de la controvertida comisión, nos entregó sus puntos de vista sobre este asunto que concita la atención nacional.

**D**IPUTADO, cuando asume un parlamentario, de inmediato queda juramentado mientras dura su cargo...

—Eso implica que todas nuestras obligaciones en el Parlamento las tenemos que cumplir de acuerdo con ciertas normas éticas fundamentales.

—Durante la semana pasada, el diputado Alberto Espina, de Renovación Nacional, filtró uno de los tres documentos sobre el caso de espionaje en Investigaciones, documentos encomendados en forma reservada por el Ministro del Interior a la Cámara. ¿El diputado Espina actuó correctamente?

—Creo que no, que no actuó éticamente. Nuestra comisión se reunió el jueves y postergó hasta esta semana una resolución sobre esos documentos. Hay quienes desean que sean conocidos públicamente pero como fueron entregados a la comisión con el carácter de *confidenciales* y *reservados*, será ella la que decida.

—¿Esta comisión investiga para que los resultados sean conocidos en forma parcial, como por capítulos, igual que en las telenovelas?

—Nuestra obligación moral es llegar a la verdad y una investigación muchas veces supone que hay un período en que no debe haber excesiva publicidad porque la difusión anticipada puede atentar contra el éxito de la propia investigación.

—Consta en actas que en sesión especial el ministro Krauss entregó a la Cámara esos documentos en forma reservada. Ahora ya se sabe todo lo relacionado con los planes «Halcón I» y «Halcón II». ¿En que consistían?

—No quiero incurrir en la violación de secreto, que yo la considero condenable. Sí puedo afirmar muy categóricamente que hay en este caso una gran obligación de honestidad con respecto a esos documentos. Si se publica parte de ellos, lógicamente habrá que conocer la totalidad de ellos y el contexto en que tuvieron nacimiento y se expresaron. La divulgación anticipada podría conducir a que no sólo se consideren repudiables determinadas actuaciones de la Policía de Investigaciones sino igualmente repudiables actuaciones de otros servicios de inteligencia.

—Según uno de esos planes, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea están identificados como «Libra», «Géminis» y «Cáncer». Se sabe que esos documentos están muy bien guardados y sólo se permite el acceso a ellos a los parlamentarios y no es posible sacar copias. ¿Cómo se produjo esa filtración?

—No debía haberse producido esa filtración. Por lo menos ha habido el mínimo de honestidad para señalar que esos documentos coinciden exactamente con los llamados *Ejercicios de Enlace*. El caso exige estudio muy profundo y serio respecto de la forma en que se actuó en ese momento en aspectos que serían claramente repudiables.

—¿La Cámara puede sancionar a un parlamentario que divulgue información reservada o secreta?

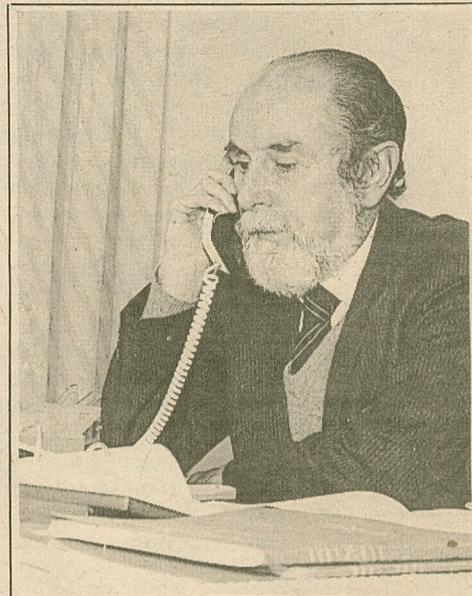
—¡No!... Los diputados tenemos obligaciones morales y, en definitiva, es el pueblo el que nos juzga. Como los parlamentarios tienen la obligación de investigar, no soy partidario de hacer nada que dé a entender que estamos desconociendo el derecho de nuestros pares. Pero esto no obsta para que uno pueda expresar su condenación moral con respecto a hechos que en mi concepto no debieron producirse.

—Si un magistrado revela secretos del sumario será reprendido severamente y sancionado por sus superiores. ¿Por qué los diputados tienen privilegios en esta materia?

—Los diputados no podemos dar ese tipo de informaciones.

—Pero ocurrió, y con escándalo...

—No debemos hacerlo, y si lo hacemos cometemos claramente una inmoralidad. No sé si, en una situación extrema, un caso como este podría dar origen a una inhabilidad. Insisto en mi afirmación básica: Los diputados tenemos obligaciones morales y debemos cumplirlas. Los grandes jueces que tenemos son los propios parlamentarios, los periodistas, la opinión pública y el pueblo. Un legislador que no cumple con las obligaciones



"La difusión anticipada puede atentar contra el éxito de la investigación."

que el propio cargo le impone, en el fondo le está faltando el respeto a quienes lo eligieron.

—¿Es lícito que Investigaciones planea espionar a las Fuerzas Armadas?

—Si se lee cuidadosamente esos documentos se llega a la conclusión de que Investigaciones habría sido *agredida* con anterioridad al diseño de esos planes. Insisto: No quiero entrar en detalles mientras la comisión no decida hacer públicos esos planes. Si digo responsablemente que si alguien se refiere a ellos, que por lo menos tengo la honestidad de mencionarlos en su contexto total, en lo que sean cargos para Investigaciones pero también en la necesidad de que sean aclarados todos los hechos que investigaremos y no sólo se ponga el acento en la Policía de Investigaciones.

—¿Para indagar respecto de todos los servicios de inteligencia?

—Para cubrir todo a lo que se refieren esos documentos y todos los organismos de inteligencia. El mandato constitutivo de la comisión determina que *debemos investigar a todos los servicios de seguridad del país*. Si nos referimos concretamente a esos documentos pido que se tenga la seriedad en lo que puede constituir cargos contra Investigaciones y cargos para otros organismos de seguridad. En forma alguna quiero explicar, justificar o atenuar la conducta de Investigaciones porque debemos llegar al fondo de la verdad.

—¿Por qué se creó esa unidad de inteligencia en Investigaciones sin conocimiento de los ministros del Interior, de Defensa, de la Presidencia y de la Secretaría General de Gobierno?

—Tenemos que sugerir una legislación y reglamentación de todos los servicios de seguridad, que son una realidad en los países civilizados. Una de las obligaciones prioritarias de un servicio de seguridad de hoy es preservar y defender la democracia.

—Sigue pendiente la respuesta... ¿Cómo fue posible que funcionara esa unidad sin que las autoridades superiores de Gobierno tuvieran conocimiento?

—Si cumplía funciones que iban más allá de las obligaciones y derechos de Investigaciones es absolutamente condenable. Esas materias están definidas en sus estatutos, en su reglamento de disciplina, en su legislación y en los objetivos de la seguridad.

—¿EL DINE sigue recogiendo información política?

—Hay bastantes sospechas de que así es.

—¿Sus agentes trabajan en ese frente?

—Tenemos esas sospechas y es lo que debemos investigar. Deseo ser bien honesto y no partir ahora sacando conclusiones para los efectos de poder actuar en la forma más desprejuiciada posible. Pero si insisto en una cosa: Del análisis que yo haga de todos los servicios de seguridad, en definitiva, para mí

CALZADO

**EL REY**

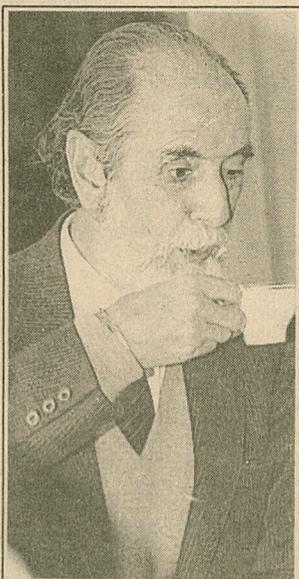
	× Mayor	Detalle
DOLPHITO ECOLOGICO	\$ 2.050	\$ 3.290
BOTIN TEENER	\$ 3.394	\$ 5.390
BONANZA PAÑO	\$ 994	\$ 1.890
TIGRE VINIL	\$ 1.808	\$ 2.890
GIMNASIA TIGRE	\$ 1.354	\$ 2.190
TIGRE PEGRO	\$ 1.848	\$ 1.190
GREEN SET LONA	\$ 1.119	\$ 1.790

+IVA IVA Incl.

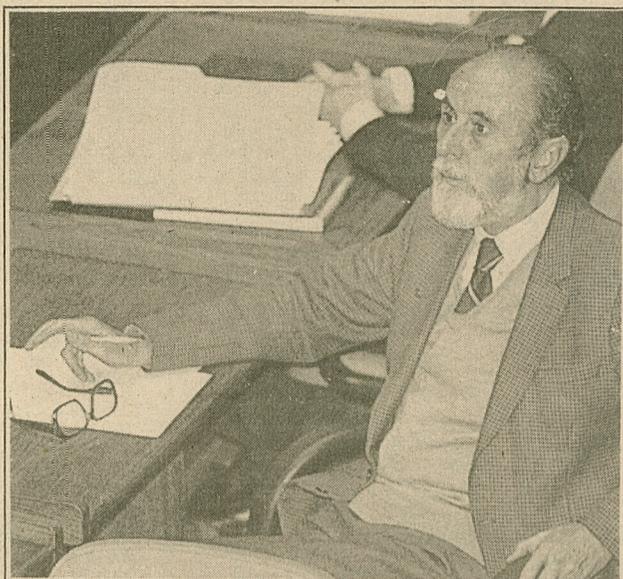
DESPECHO A PROVINCIA

San Pablo 3190 - 3188 ☎ 6813241

# a todos los servicios de seguridad del país"



"Los diputados tenemos obligaciones morales."



"No quiero justificar o atenuar la conducta de Investigaciones porque debemos llegar al fondo de la verdad."

es fundamental la existencia de servicios de seguridad que luchen en Chile, tanto contra el terrorismo y la violencia como muy especialmente por la preservación de nuestra democracia, la que nos costó mucho conquistar. Desgraciadamente, en nuestro país todavía hay elementos golpistas.

—Es grave lo que usted afirma. ¿Quiénes son los golpistas?

—Quienes añoran el régimen dictatorial. Frente a ellos, la democracia tiene el derecho de defenderse.

—¿Por qué tiene la certeza de que hay golpistas en nuestro país? ¿En qué bando están?

—Me preocupa mucho esa gente que cuando se produjo el golpe en Perú expresaron que en Lima no había otra salida que la acción militar. Me ha impresionado mucho escuchar al ex candidato a la Presidencia de la República de la Derecha, Hernán Büchi, decir que uno de los gobiernos que pasará a la historia como uno de los mejores que ha tenido Chile en el presente siglo es la dictadura que tuvimos durante 17 años.

—Pero él y muchos más pueden emitir los juicios que estimen convenientes. En Chile, hay democracia...

—De acuerdo, pero creo realmente dramático que haya chilenos que añoran un período en que hubo más de mil desaparecidos,

más de dos mil asesinados y sobre cien mil personas sufrieron diversos castigos de extrema crueldad.

—¿Teme que como consecuencia del autogolpe de Fujimori se desencadenen en Chile acciones antidemocráticas por cuenta de los que añoran el régimen militar?

—Me preocupan diversas expresiones de personas que cuando justifican el golpe de Estado en Perú dan fundamentos que implicarían en el fondo aceptar que, en determinadas circunstancias, podría volver a justificarse en Chile un golpe militar y una dictadura como la que duró 17 años. Eso es absolutamente inaceptable. El gobierno democrático, por historia y por su juventud, tiene la obligación de disponer de servicios de inteligencia que, con pleno respeto a los derechos humanos, defiendan lo más importante que nosotros tenemos, nuestra democracia. Que quede en claro que no justifico en modo alguno lo ilegítimo. Los servicios de inteligencia deben sujetarse estrictamente a la ley. Y precisamente nuestra comisión tiene el desafío de ser capaz de diseñar normas sobre servicios de inteligencia que sean capaces de defendernos contra el terrorismo, contra cualquier expresión dictatorial, preservando la democracia.

—El Gobierno da por descontado que la

oposición le dará los votos en el Senado para aprobar la Subsecretaría de Seguridad e Información Pública pero RN y la UDI cuestionan con firmeza ese proyecto. ¿Cuál es la solución?

—Ellos han hecho cuestión de que no debe ser una Subsecretaría sino un simple servicio dependiente del Presidente el encargado de recoger información. Nosotros creemos que debe depender del Ministerio del Interior y no del Jefe del Estado porque él realiza toda su política a través de los respectivos ministerios. No veo razón alguna para que el problema de la seguridad interna dependa del Presidente de la República. ¿Para qué recargarlo de trabajo, burocráticamente?

—Vamos a suponer que el proyecto de la Subsecretaría es aprobado. ¿Cómo deberían encarar sus funcionarios el problema de la búsqueda de información en cuanto a los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas?

—La Subsecretaría se relacionaría con todos los organismos de seguridad, para coordinarlos. Hoy se advierten descoordinaciones y rivalidades entre los diversos servicios, que han resultado muy perjudiciales para el éxito de determinadas investigaciones. Se trata de conformar una política de seguridad del Estado de Chile y no de un gobierno determinado.

—Ustedes, los diputados, tienen facultades fiscalizadoras. ¿Han logrado conocer cómo se hallan estructurados los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, cuáles son las normas que los rigen?

—Acuérdese que nosotros estamos recién empezando a actuar.

—Le pido definición sobre la base de antecedentes anteriores a esta comisión...

—Verdaderamente este es un tema tabú, en el cual los políticos nunca antes habíamos ahondado. Ha llegado el momento de que nos metamos muy profundamente en este tema, uno de los desafíos más grandes de los tiempos actuales para un Estado moderno y democrático pues se trata de señalar debidamente al ámbito de competencias y de atribuciones de los servicios de inteligencia, para compatibilizarlos con los valores del pleno respeto a los derechos humanos. El Estado tiene el deber de defenderse del terrorismo, del narcotráfico y de todos aquellos que atenten contra la democracia.

—Por tanto, ustedes siguen ignorando qué hacen y cómo lo hacen los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas...

—No los desconocemos totalmente pero no conocemos todavía toda su reglamenta-

ción. Sé de ellos un poco más a raíz de mi participación en los debates sobre la creación de la Subsecretaría de Seguridad Interior e Información pero, honestamente, es un tema que tendremos que estudiar seriamente.

—¿Se atreverán a tanto, por ejemplo, a desentrañar tanto misterio que existe en torno a los organismos armados que se dedican a la inteligencia?

—No todos los misterios van a ser desentrañados pero sí deseamos señalar el marco de lo que es lícito y el de lo que es ilícito.

—¿Los diputados y senadores de las comisiones de Defensa tienen información más directa que sus demás colegas?

—Debieran estar informados. Pero sucede que no poseen mayores antecedentes. Carecen de la misma falta de información que ustedes...

—Lógico porque en Chile, aunque parezca increíble, este tema de ver cómo se concilia el respeto a los derechos humanos con la seguridad del Estado, con la seguridad de la democracia, recién viene planteándose. Fue uno de los grandes temas en todas las democracias nacientes de Europa. En los regímenes dictatoriales este problema no existe porque, simplemente, los derechos humanos son avasallados para subordinarlos a los intereses del gobierno autoritario.

—Y sucede que los legisladores de las grandes democracias tienen absoluto conocimiento sobre los servicios de inteligencia...

—Así es. ¿Es mucho pedir que un país como el nuestro pueda alcanzar ese privilegio?

—Lo que usted me plantea es uno de los puntos más importantes que deberemos decidir cuando formulemos nuestras recomendaciones al Parlamento en la legislación futura.

—No está de más tener presente que las Fuerzas Armadas se hallan subordinadas al poder político...

—Así es. Pero en la práctica no sucede así. Basta recordar la incursión hecha por la inteligencia del Ejército en el PPD y el PS, el año pasado. Y es posible que en este momento el DINE esté desarrollando un trabajo muy fino de investigación y ustedes no lo saben...

—Esos son los grandes enigmas, los grandes peligros pero, por ello mismo, imponen los grandes desafíos, para llegar a ver cómo conciliamos la necesidad de hacer inteligencia con los derechos de las personas.

● Rubén Moore Jeraldo.

**¡SE LO AGRADECERÁ!**  
Coopere con Bonos de Ayuda y Coronas de Caridad  
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD  
CALIFORNIA 1951. F. 2235045 2296071  
(Por P. de Valdivia, entre Bilbao y Pucuro)

**CREDITOS DE \$350.000 A \$3.000.000**  
A INDUSTRIALES, COMERCIANTES, PROFESIONALES U OTRAS ACTIVIDADES. Con cuenta corriente. Interés a nivel de mercado.  
Rapidez, Seriedad.  
MAC-IVER 484 OF. 2 - F: 384375 - 399643  
De 9:00 a 14:00 hrs. y 15:30 a 18:00 hrs.

**En Santiago Somos 14, pero...**



**En Irarrázaval está la Diferencia.**

- FACIL ESTACIONAMIENTO.
- CREDITO INMEDIATO EN SOLO 10 MINUTOS.
- TODOS LOS MODELOS TODOS LOS COLORES.
- RECIBIMOS SU VEHICULO EN PAGO.
- REPUESTOS ORIGINALES.
- ADEMÁS DE LA TRADICIONAL BUENA ATENCION.



Av. Irarrázaval 1445 Fonos: 2048733, 2239304, 465975, Fax 2048734.

**DE LA IZQUIERDA**

Frei, Büchi, Fra-Fra, Jarpa Aylwin, Pinochet, Palestro, Lagos... son algunos de los personajes que suenan en la Colo-Colo. Porque Izquierda, Centro y Derecha forman parte del fenómeno de la radio Colo-Colo.

**Radio Colo-Colo**  
1.380 A.M.

**Unase al Fenómeno, Radio Colo-Colo. 1.380 A.M.**

**A LA DERECHA**